



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## INFORME DE COMISIÓN

**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  
P R E S E N T E**

**FECHA:** 08 de marzo del 2024

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:**

**LUGAR:** Hermosillo, Sonora.

### a) OBJETO DE LA COMISIÓN.

Participar en la Mesa de trabajo, en referencia a las interacciones entre Tiburón Blanco (*Carcharodon carcharias*) y pescadores asociados al aprovechamiento de Callo de Hacha (*Atrina maura*) en el Estado de Sonora.

### b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó una breve exposición sobre Tiburón Blanco (*Carcharodon carcharias*) en la mesa :

- o Distribución del Tiburón Blanco
- o Normatividad
- o Líneas de acción para la interacción con Tiburón Blanco

Por otra parte, se recalcó la importancia de las especies en el ecosistema y en la actividad productiva, así como el trato digno y respetuoso a la vida silvestre.

### c) CONCLUSIONES.

Conforme a los acuerdos, en beneficio a la especie Tiburón Blanco la cual se encuentra categorizada en la NOM-059-SEMARNAT-2010, se dará seguimiento a la mesa con pescadores, la Secretaría de Agricultura, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y la Secretaría de Marina (SEMAR), para la protección de la especie y de los pescadores.

### d) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.

- Coadyuvar entre diferentes órdenes de gobierno y conjuntamente con los ciudadanos, para preservar la especie tiburones blancos en su hábitat y mantener la seguridad de los buzos, implementando buenas prácticas de pesca, y el cómo actuar en caso de contacto con la especie.
- Impulsar la actividad productiva en el mar, pero con seguridad tanto para los pescadores como para las especies protegidas como el tiburón blanco.

**ATENTAMENTE**

BIÓL.



**DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.